



ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY PROGRAMA ACADÉMICO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Programa	Formación Inicial para la Función Judicial
Módulo	Derecho Procesal Constitucional
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo	Primero
Carácter	Obligatorio
Horas presenciales	30
Horas Trabajo Personal del Estudiante	
Carga horaria total	
Fecha de revisión y ajuste	
Profesor responsable de revisión	Dr. Luis Lezcano Claude
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial	

II. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

La justificación de este módulo puede expresarse sintéticamente del siguiente modo:

1. En esta asignatura se estudian los mecanismos previstos constitucional y legalmente para hacer efectiva la supremacía constitucional, es decir, para hacer prevalecer lo consagrado en la Constitución por sobre toda otra norma de rango infraconstitucional.

2. Asimismo, se estudian los mecanismos procedimentales estatuidos en la Ley Fundamental y reglamentados en la legislación secundaria, tendientes a hacer efectivos para las personas físicas y jurídicas, los derechos consagrados en nuestro ordenamiento jurídico.

3. Para quienes habrán de poner en práctica el derecho mediante el ejercicio de la función jurisdiccional en las distintas instancias judiciales, o mediante su desempeño como miembros del Ministerio Público o del Ministerio de la Defensa Pública, es imprescindible e inexcusable adquirir, profundizar o actualizar los conocimientos teóricos y prácticos, pretendidos como resultado del aprendizaje en este módulo.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS

1. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
2. Comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita.
3. Identificar, plantear y resolver problemas.
4. Aplicar técnicas para la organización y planificación del tiempo
5. Comprometerse con la protección y promoción de los derechos humanos.
6. Trabajar en equipos multidisciplinarios.
7. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
8. Demostrar compromiso con la calidad.
9. Promover la preservación del ambiente y la equidad social.
10. Poseer capacidad de autoaprendizaje en la formación profesional.



IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJES

1. El alumno conoce los fundamentos teóricos de cada uno de los institutos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.
2. El alumno conoce los requisitos y exigencias legales para la promoción de cada uno de ellos.
3. El alumno conoce las eventuales formas de resolver judicialmente cada uno de los casos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidades de Aprendizaje	Contenidos
Unidad 1	<p>Conceptos generales. Supremacía constitucional. División de poderes. Antecedentes históricos del control de constitucionalidad. Presunción de constitucionalidad (Inimpugnabilidad de las resoluciones de la CSJ). Obligación de cumplir la Constitución. Actos sobre los cuales recae el control de constitucionalidad. Vías para ejercer el control de constitucionalidad.</p> <p>Actos normativos o leyes. Acción de inconstitucionalidad. Modelos de control de constitucionalidad. Sujetos legitimados. Imprescriptibilidad de la acción. Excepción a la regla. Requisitos de la demanda. Rechazo <i>in limine</i>. Agotamiento de recursos ordinarios. Efectos de la demanda. Medidas cautelares. Sustanciación. Diligencias para mejor proveer. Fallo. Efectos del control de constitucionalidad.</p> <p>Actos jurisdiccionales o sentencias. Acción de inconstitucionalidad. Procedencia. Requisitos de la demanda. Rechazo <i>in limine</i>. Plazo para deducir la acción. Agotamiento de recursos ordinarios. Efectos de la demanda. Trámite. Fallo. Efectos del control de constitucionalidad. Reenvío. Actuación de oficio. Causal de mal desempeño. Recurso de casación y acción de inconstitucionalidad.</p> <p>Actos normativos o leyes. Excepción de inconstitucionalidad. Oportunidad para oponerla en el proceso ordinario. Actos contra los que procede. Trámite. Órgano competente para resolverla. Allanamiento. Desistimiento. Declaración de oficio. Forma, contenido y efectos de la sentencia. Interpretación de cláusula constitucional. Efecto de la excepción. Desistimiento, allanamiento y costas en el principal. Oportunidad para promover la excepción en segunda o tercera instancias, en los juicios especiales y en los incidentes. Notificación. Relación entre acción y excepción. Consulta. Amparo.</p> <p>Otros temas. Control interórganos y control intraórgano. Actuación de la Corte en pleno y en salas. Ampliación de salas.</p>
Unidad 2	<p>Hábeas corpus. Concepto. Antecedentes históricos. Modalidades. Sujetos y derechos tutelados por el Hábeas corpus. El Hábeas corpus y las otras garantías constitucionales. Características del procedimiento. Hábeas corpus y estado de excepción.</p>



Unidad 3	Acción de amparo. Concepto. Caracteres. El amparo y las otras garantías constitucionales. Presupuestos fundamentales: acto lesivo, daño o agravio, derechos protegidos, ausencia de remedios ordinarios. Normas procesales. Casos en que no procede el amparo. Amparo en materia electoral y de organizaciones políticas.
Unidad 4	Hábeas data. Concepto. Características. Clases. Procedimiento. Obligación de los magistrados en cuanto a las garantías constitucionales. Facultades de los magistrados respecto de la actuación de las autoridades intervinientes.

VI. METODOLOGÍA

Exposiciones teóricas del profesor

Análisis de casos

Exposición de alumnos y debate

VII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Proyecciones

Pizarra

Fotocopias de fallos

VIII. EVALUACIÓN

Requisitos	Ponderaciones
1. Asistencia	80%
2. Participación en clase	10%
3. Trabajos prácticos	20%
4. Prueba parcial	30%
5. Prueba Final	40%
Total	100%

IX. BIBLIOGRAFÍA y LEGISLACIÓN

Almirón Prujel, María Elodia, “La acción del hábeas data como garantía constitucional”, en *La Ley, Revista Jurídica Paraguaya*, Asunción, abril – junio de 1997, Año 20, N° 2.

Almirón Prujel, María Elodia, “La acción del Hábeas Data, garantía constitucional de derechos fundamentales”, en *Garantías Constitucionales. Apuntes Doctrinarios, Legislación Aplicable y Jurisprudencia Nacional*, Asunción, Corte Suprema de Justicia y Universidad Católica, 2004.

Bazán, Francisco, *Hábeas Data*, Asunción, 1999.

Bazán, Francisco, *La Acción de Amparo*, Asunción, 2001.



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Capital 2016

Benítez Riera, Luis María, “Hábeas corpus”, en *La Ley, Revista Jurídica Paraguaya*, Asunción, octubre de 1999, Año 22, N° 9, p. 1061.

Benítez Riera, Luis María, “Hábeas Data”, en *La Ley, Revista Jurídica Paraguaya* Asunción, octubre de 1998, Año 21, N° 8.

Casco Pagano, Hernán, “La inconstitucionalidad en el juicio de amparo”, en *La Ley, Revista Jurídica Paraguaya*, Asunción, junio de 1999, Año 22.

Corte Suprema de Justicia y Universidad Católica, *Garantías Constitucionales. Apuntes Doctrinarios, Legislación Aplicable y Jurisprudencia Nacional*, Asunción, 2004.

Fernández Arévalos, Evelio, *Hábeas Corpus. Régimen Constitucional y Legal en el Paraguay*, Intercontinental Editora, Asunción, 2000.

Lezcano Claude, Luis: “El control de constitucionalidad sobre actos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Paraguay”, en *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.

Lezcano Claude, Luis: “El control de constitucionalidad y el recurso de casación”, en *La Ley, Revista Jurídica Paraguaya*, Asunción, diciembre de 2001, Año 24, N° 11, pp. 1275-1281.

Lezcano Claude, Luis: *El control de constitucionalidad en el Paraguay*, Asunción, *La Ley Paraguaya S.A.*, mayo del 2000.

Lezcano Claude, Luis: “Control de constitucionalidad de resoluciones judiciales”, en *Ponencias de Derecho Constitucional*, Asunción, 2001.

Lösing, Norbert: “La Justicia constitucional en Paraguay y Uruguay”, en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Montevideo, Konrad-Adenauer-Stiftung, 1ª ed., 2002.

Martínez Prieto, Arnaldo, “Antecedentes históricos del Hábeas Data”, en *Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas*, (U. C.), t. I, Asunción, 1999.

Mendonça Bonnet, Juan Carlos, “El Hábeas Corpus y el estado de excepción”, en *Jurisprudencia del Sur*, Revista de Doctrina y Jurisprudencia de la Tercera Circunscripción de la República, Encarnación, 2001.

Mendonça Bonnet, Juan Carlos, “La garantía del Hábeas Corpus”, en *Garantías Constitucionales. Apuntes Doctrinarios, Legislación Aplicable y Jurisprudencia Nacional*, Asunción, Corte Suprema de Justicia y Universidad Católica, 2004.

Mendonça, Juan Carlos, “Amparo constitucional”, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción*, 1995.

Mendonça, Juan Carlos: *Constitucionalidad. Aspectos Procesales*, Asunción, Ed. El Foro, 2ª Ed., 1983.

Mendonça, Juan Carlos: *La garantía de inconstitucionalidad*, Asunción, Litocolor, 2000.

Montanía, Carmen, La protección jurídica en el ámbito carcelario paraguayo, Asunción, Ministerio de Justicia y Trabajo – GTZ, 2003, Capítulo IV, Sección I.

Moreno Rufinelli, José, “Habeas Data”, en *Nuevas Instituciones de la Constitución Nacional*, Asunción, Ed. Litocolor, mayo de 1996.

Ramírez Candia, Manuel Dejesús, *Derecho Constitucional Paraguayo*, T. I, Ed. Litocolor, Asunción, 2000.

Ramírez, Blas (compilador), “Derecho a la intimidad y Recurso de Hábeas Data”, en *Jurisprudencia del Sur*, Revista de Doctrina y Jurisprudencia de la Tercera Circunscripción de la República, 1999.

Sapena, Josefina: *Jurisprudencia Constitucional*, Asunción, Ed. Intercontinental, 2000.

Sosa Elizeche, Enrique, “Acción de Amparo”, en *Jurisprudencia del Sur*, Revista de Doctrina y Jurisprudencia de la Tercera Circunscripción de la República, 1999.

Sosa Elizeche, Enrique, “Acción de Amparo”, en *Ponencias de Derecho Constitucional*, Asunción, 2001.

Sosa Elizeche, Enrique, “Perspectivas de la Acción de Amparo” en *Garantías Constitucionales. Apuntes Doctrinarios, Legislación Aplicable y Jurisprudencia Nacional*, Asunción, Corte Suprema de Justicia y Universidad Católica, 2004.

Sosa Elizeche, Enrique, *El Amparo Judicial*, Asunción, La Ley, 2004.

Torres Kirmser, José Raúl, “La praxis del control de constitucionalidad en el Paraguay”, en *Comentario a la Constitución III*, Asunción, Corte Suprema de Justicia, 2007.

Código Procesal Civil.

Constitución.

Ley N° 1500/99, “Que reglamenta la garantía constitucional del hábeas corpus”.



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Capital 2016

Ley N° 1682/01, *Que reglamenta la información de carácter privado.*

Ley N° 1969/02.

Ley N° 600/95.

Ley N° 635/95, *“Que reglamenta la Justicia Electoral”.*

Ley N° 635/95, Código Electoral, Arts. 76 y 73.

X. CRONOGRAMA

N°	FECHA			UNIDADES	CONTENIDOS
	D	M	A		
1.	25	7	16	I	Control de constitucionalidad
2.	08	8	16	I	Control de constitucionalidad
3.	22	8	16	I	Control de constitucionalidad
4.	29	8	16	I	Control de constitucionalidad
5.	5	9	16	II	Hábeas corpus - Prueba parcial
6.	12	9	16	II	Hábeas corpus
7.	19	9	16	III	Amparo
8.	26	9	16	III	Amparo
9.	10	10	16	IV	Hábeas data
10.	17	10	16		Prueba final

XI. ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

Revisión anual